Guayaquil, 10 de marzo de 2015

INFORME DE GERENTE DE INMOBILIARIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)

Señores Socios de
INMOBILIARIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 y primer párrafo de los Artículos 263 y 289 de la Ley de Compañías, en su orden, y de la Resolución Número 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, les hago conocer a ustedes el informe de labores por las actividades realizadas por la Compañía durante el ejercicio económico del 2014, en el cual se refleja que la compañía no ha tenido ningún movimiento operacional y que el patrimonio sigue siendo negativo lo cual es similar a lo anotado en los ejercicios económicos anteriores.

Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005346 de agosto 18 de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de los mismos mes y año, se declararon disueltas a varias compañías por estar incursas en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, es decir por tener perdido su capital social y reservas en más del cincuenta por ciento, entre las que consta **INMOBILIARIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)**, motivo por lo cual, con el consentimiento de la mayoría del capital social de la compañía dirigí una comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para que se me designe Liquidadora de la compañía, sin que hasta la presente fecha se me haya indicado oficialmente de tal designación, cuyo nombramiento debe ser inscrito en el Registro Mercantil.

Una vez que esté inscrito en el Registro Mercantil el nombramiento de Liquidadora de **INMOBILIRIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)**, comenzaré a actuar como tal para lo cual tomaré en cuenta lo indicado en la Ley de Compañías y la Resolución que para el efecto ha dictado el organismo de control.

Cabe indicar que la compañía **INMOBILIRIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)**, no posee activos y que los pasivos ascienden a US$395,68, para lo cual se deberá publicar por la prensa para que se registren los acreedores de la compañía.

Los libros contables y sociales se encuentran en orden y al día, con la respectiva documentación de respaldo.

Ana María Calderón Morales
Gerente
INMOBILIARIA LEONOR EUGENIA C.LTDA. (INLEO)